





PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA N° 2019-O-003-NEIVA

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, DENTRO DE LA CONVOCATORIA N° 2019-0-003-NEIVA CUYO OBJETO ES "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.29 "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día catorce (14) de agosto de dos mil diecinueve (2019), hasta el día dieciséis (16) de agosto de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo no se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes. El proponente #2, remitió escrito de subsanación, el cual fue evaluado conforme a lo indicado en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, que forma parte integral del presente documento.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. FECHA: 21 DE AGOSTO DE 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA

CONVOCATORIA No. 2019-O-003-NEIVA

LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, numeral 1.29. Findeter, en su calidad de Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

	REQUISITOS JURÍDICOS.		REQUISITOS FINANCIEROS.			REQUISITOS TÉCNICOS.			RESULTADO VERIFICACIÓN.	
PROPONENTES.	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(SI/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	l subsanar fueron l	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
1, CONSORCIO INGEARCO	NO	NO	N/A	SI	NO	SI	SI	NO	N/A	RECHAZADO
2. CONSORCIO NEIVA 003-2019	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	HABILITADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	
I ORNALO EVALOACION I INANCIENA	140. RC4131011	



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/08/2019 2019-O-003	\$ 9,122,525,856	NEIVA	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	$oldsymbol{1}$
CONSORCIO INGEARCO		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CONSTRUIMOS DEL HUILA SA	900.193.879-9	30%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS	901.015.600-3	16%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	7.684.151-4	16%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	7.700.852-8	19%	Nacional
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5
LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	7.697.592-5	19%	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

GRUPO 2 \$ 4,561,262,928

	CONSTRUIMOS DEL HUILA SA	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS	JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
Fecha Carta CC:	02-Ago-19	26-Jul-19	26-Jul-19		
Monto Carta CC:	\$ 900,000,000	\$ 400,000,000	\$ 579,999,000		
Expedida por:	BBVA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA		
Part. (%)	30%	16%	16%	19.00%	19.00%

	CONSTRUIMOS DEL HUILA SA	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS	JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
En el caso en el que el proponente se presente a los dos grupos el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	N/A	N/A	N/A				
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, nohabrá lugar a subsanación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1,879,999,000	\$ 1,368,378,878	CUMPLE

		CUMPLE:
		CUMPLE
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-003-NEIVA

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

PROPONENTE #1: CONSORCIO INGEARCO

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	NO CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de AGOSTO de 2019, suscrita por el representante legal JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO identificado con cédula de ciudadanía No.7684151. FALTA INCLUIR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.	NO CUMPLE	 CONSORCIO INGEARCO CIS integrado por 1) CONSTRUIMOS DEL HUILA SA con Nit 900193879-9: 30% 2) PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA SAS con NIT 901015600-3: 16% 3) MIGUEL ENRIQUE OSORIO BOTELLO con CC 7684151: 16% 4) MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ con CC 7700852: 19% 5) LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO con CC 7697592: 19% Domicilio: Carrera 5 No 10-38 Edificio Cámara de Comercio Oficina 501 APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 09-08-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL Jorge Enrique Osorio Botello y suplente Miguel Enrique Puentes Sánchez. FALTA: La manifestación clara y expresa en el documento de constitución que quienes integran el consorcio o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, para los miembros del consorcio solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el
			o unión temporal responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas









aportes Parafiscales y Seguridad Social			Jose Juver Amaya Sanchez C.C. 86046325 T.P. 102541-T pero lo diligencia con el nombre del representante legal PROFESIONALES ASOCIADOS PROSAS AS Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el Revisor Fiscal Yessenia Mazo Lugo C.C. 1075263878 T.P. 202434-T pero lo diligencia con el nombre del representante legal JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el contador Yessenia Mazo Lugo C.C. 1075263878 T.P. 202434-T
			MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el contador Diego Omar Campos Penagos C.C. 12138496 T.P. 41437-T LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el contador Ana Milena Cabrera Pérez C.C. 36302037 T.P. 98080-T
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.6.	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 1131965228





JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 131965355

DIANA MARIA PEÑA ROJAS

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 131965473

PROFESIONALES ASOCIADOS PROSAS AS

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 131965571

JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 131965664

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 131965760

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 7697592

ANTECEDENTES FISCALES

Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.

CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 9001938799190812122344

JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA





Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 79689022190812123123

DIANA MARIA PEÑA ROJAS

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 36310541190812123222

PROFESIONALES ASOCIADOS PROSAS AS

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 9010156003190812122512

JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 7684151190812123343

MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 7700852190812123521

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 7697592190812123628

ANTECEDENTES JUDICIALES

Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.

JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA

Fecha: 12/08/2019

DIANA MARIA PEÑA ROJAS

Fecha: 12/08/2019

JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO





			Fecha: 12/08/2019
			MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ Fecha: 12/08/2019
			LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO Fecha: 12/08/2019
			REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.
			JORGE LUIS BOLAÑOS SANTANILLA Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 7737108
			JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 7737116
			MIGUEL ENRIQUE PUENTES SANCHEZ Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 7737124
			LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 7737133
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	RECHAZADO	El proponente NO APORTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por tanto incurre en la causal de rechazo 1.37. cc) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la presente convocatoria.





Formato de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	2.1.4		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-003-NEIVA, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO INGEARCO, está incurso en CAUSAL DE RECHAZO.



Verificación Técnica 2019-O-003-NEIVA Convocatoria No. "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE Objeto: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA" 12/08/2019 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 1 **CONSORCIO INGEARCO** Proponente: JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO Representante Legal: C.C: 7.684.151

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUIMOS DEL HUILA S.A	900.193.879-9	30%	NO
2	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA S.A.S	901.015.600-3	16%	SI
3	JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO	7.684.151	16%	SI
4	MIGUEL ENRIQUE PUENTES SÁNCHEZ	7.700.852	19%	NO
5	LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO	7.697.592	19%	NO

Para aquellos proponentes que se presenten a un sólo un grupo de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			001 DEL 2017	2715,16	
EXPERIENCIA	EVDEDIENCIA	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el	003 DEL 2015	1973,94	01
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1.	presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV 001/2	001/2017	2938,01	SI
			TOTAL	<u>7627,11</u>	
			001 DEL 2017	220,00	
	2	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 321 unidades de vivienda objeto de		145,00	SI
	2	mejoramiento de esta convocatoria.	001/2017	0,00	31
		TOTAL	TOTAL	365,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva

Nota 2: se entiende por Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	Pesos	
Aspecto 1: (1.0 veces el PE)	5.508,00	SMMLV	
Para el Aspecto 2.	Un grupo	321	<u> </u>
(Unidades de Vivienda)	Dos grupos	643	UN

Contrato 1: No <u>001 DEL 2017</u>

Objeto:

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE AIPE - HUILA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	13/10/2018		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>2715,16</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.121.196.166		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>220,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2715,16				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2715,16				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA S.A.	<u>s</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 166 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía del Municipio de Aipe - Huila, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose Sevel Castro Tova, quien actúa en calidad de Alcalde, donde certifica que la Empresa Profesionales Asociados PROSA S.A.S ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, el cumplimiento y el número de viviendas intervenidas para un total de 220 unidades.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos de experiencia exigidas en los Términos de Referencia aportando así a la condición de valor en un total de 2715,16 SMMLV y a la condición de unidades de viviendas intervenidas en un total de 220.

Contrato 2: No		<u>003 DEL 2015</u>							
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIE	NDA EN LA ZONA RURAL DEL	MUNICIPIO DE AIP	PE - HUILA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminació	n	31/10/2016		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>1973,94</u>				
/alor Contrato Ejecu	utado (pesos):	\$ 1.542.125.343,00		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>145,00</u>				
/alor Contrato Ejecu	utado (SMMLV):	1973,94							
′alor Contrato Ejecu I porcentaje de par	itado (SMMLV) afectado por ticipación:	1973,94							
Γipo de Proponente	en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL							
Porcentaje de Partic	ipación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO				
Contrato 3: No	T								
				001/2017 A VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE S DE REFERENCIA, QUE HACEN PARTE INTEGRA	E HUILA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDA AL DEL PRESENTE CONTRATO ()				
		LA PROPUESTA PRESENTADA		A VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE S DE REFERENCIA, QUE HACEN PARTE INTEGRA	,				
Objeto:	PRESENTE CONTRATO, A			A VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE	AL DEL PRESENTE CONTRATO ()				
Objeto: Fecha de terminació	PRESENTE CONTRATO, A	LA PROPUESTA PRESENTADA Día/Mes/Año		Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE)	AL DEL PRESENTE CONTRATO () Cantidad				
Objeto: Fecha de terminació /alor Contrato Eject	n atado (pesos):	Día/Mes/Año 26/04/2019		Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 2938,01				
Objeto: Fecha de terminació Valor Contrato Ejecu Valor Contrato Ejecu Valor Contrato Ejecu	n utado (pesos): utado (SMMLV): utado (SMMLV) afectado por	Día/Mes/Año 26/04/2019 \$ 2.433.016.139,00		Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 2938,01				
Objeto: Fecha de terminació Valor Contrato Ejecu Valor Contrato Ejecu Valor Contrato Ejecu Valor Contrato Ejecu	n utado (pesos): utado (SMMLV): utado (SMMLV) afectado por	Día/Mes/Año 26/04/2019 \$ 2.433.016.139,00 2938,01		Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 2938,01				
Objeto: Fecha de terminació Falor Contrato Ejecu Filor Contrato Ejecu Filor Contrato Ejecu Filor Contrato Ejecu	n utado (pesos): utado (SMMLV): utado (SMMLV) afectado por ticipación:	Día/Mes/Año 26/04/2019 \$ 2.433.016.139,00 2938,01 PERSONA JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad 2938,01				
Objeto: Fecha de terminació Valor Contrato Ejecu Valor Contrato Ejecu Valor Contrato Ejecu el porcentaje de par Tipo de Proponente Porcentaje de Partic	n Itado (pesos): Itado (SMMLV): Itado (SMMLV) afectado por icipación: en el contrato ejecutado:	Día/Mes/Año 26/04/2019 \$ 2.433.016.139,00 2938,01 PERSONA JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A Folios 169 a 172 de la propues e Interventor. En el Acta de Liqui Con la documentación aportada	100,00% Sta, el proponente pridación se evidencia	Componente que acredita 1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV) 2. (Unidades de Vivienda) (UN) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL resenta Acta de Liquidación emitida por la Gobernaca el Objeto, la fecha de terminación, el valor total y el número de vivienda sujetas de intervención, por lo que de su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de vivienda sujetas de intervención, por lo que su persona de la composition de la composi	Cantidad 2938.01 0,00 PROFESIONALES ASOCIADOS PROSA S.A.S ción del Huila, y la cual se encuentra debidamente suscrita por Co				

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	



	,		
NFORM		I PROP	ONENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
12/08/2019	2019-O-003	\$ 9,122	2,525,856	NEIVA	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		2
C	CONSORCIO NEIVA 003-2019	J	Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
	RIZHER SAS	800233461-	-4 50%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
	VERTEX SAS	900617160-	-4 50%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

			RIZHER SAS	VERTEX SAS	0	0	
GRUPO 1	\$ 4,561,262,928	Fecha Carta CC:	02-Ago-19				
GRUPO 2	\$ <i>4,561,262,928</i>	Monto Carta CC:	\$ 2,750,000,000				
		Expedida por:	ITAU				
		Part. (%)	50%	50%			

•							
	RIZHER SAS	VERTEX SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE						
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE						
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE						
En el caso en el que el proponente se presente a los dos grupos el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	N/A						
En el caso en el que el proponente se presente a un solo grupo el valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 30% del presupuesto del valor estimado para el respectivo grupo. En caso de no cumplir dicha condición, nohabrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2,750,000,000	\$ 2,736,757,757	CUMPLE	

		CUMPLE:
		CUMPLE
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO 2019-O-003-NEIVA

OBJETO: "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA"

PROPONENTE #2: CONSORCIO NEIVA 003-2019

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de julio de 2019, suscrita por el representante legal ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No.1140859373. ABONO DE LA OFERTA IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.1.2.	CUMPLE	1) INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS con Nit 800233461-4: 50% 2) VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 900617160-4: 50% Dirección: Carrera 46 No 69-09 Oficina 10 piso 2 APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 25-07-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN y como suplente NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1090425979. Subsanó lo pertinente.





Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	CUMPLE	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Cámara de Comercio de Barranquilla NIT. 800233461-4 Referencia de Operación No. 26/07/2019 TB2E816FFF El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 21/06/1994 RENOVADA EL 20/06/2019. Revisor Fiscal: Jorge Manuel Fontalvo Blanco C.C. 8744239 T.P. 86176-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía No.1140849077 VIAJAIRA BELTRAN BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No.49742939 VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900617160-4 Referencia de Operación No. 29/07/2019 A197600898DC8B El objeto social contempla el objeto del proceso Matrícula: 15/05/2013 RENOVADA EL 03/04/2019. Revisor Fiscal: Hugo Armando Carvajal Riveros C.C. 79734796 T.P. 107415-T Duración de la sociedad: Indefinido Representantes de la sociedad: IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES identificado con cédula de ciudadanía No.1030559194
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10.	CUMPLE	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Aporta formato No. 2- suscrito el día 09/08/2019 por el Revisor Fiscal Jorge Manuel Fontalvo Blanco C.C. 8744239 T.P. 86176-T VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Aporta formato No. 2- suscrito el día 29/07/2019 por el Revisor Fiscal Hugo Armando Carvajal Riveros C.C. 79734796 T.P. 107415-T





Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.14	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.1.6.	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131984731 VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131984795 ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131985145 NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131985292 WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Certificado Ordinario No. 131985868





VIAJAIRA BELTRAN BERNAL

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 131986304

IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 131986592

ANTECEDENTES FISCALES

Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.

INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 8002334614190812164234

VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 9006171604190812164344

ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 1140859373190812164454

NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 1090425979190812164919

WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 1140849077190812165426

VIAJAIRA BELTRAN BERNAL

Fecha: 12/08/2019

Certificado Ordinario No. 49742939190812165541





IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 1030559194190812165838

ANTECEDENTES JUDICIALES

Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.

ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN

Fecha: 12/08/2019

NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ

Fecha: 12/08/2019

WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN

Fecha: 12/08/2019

VIAJAIRA BELTRAN BERNAL

Fecha: 12/08/2019

IRENE ANDREINA PATIÑO JAIMES

Fecha: 12/08/2019

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene medidas vigentes.

ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRAN

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 7741172

NELLY KARIME CARRASCAL FLOREZ

Fecha: 12/08/2019

Código de verificación No. 7741237





			WILLIAM ISSA RIZCALA BELTRAN Fecha: 12/08/2019 Código de verificación No. 7744320
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Póliza: 15-45-101106710 Referencia de Pago: Presentó Recibo de pago Valor asegurado: \$912.252.585.60 Vigencias de los amparos: 09/08/2019 – 09/01/2020 Asegurado – Beneficiario: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTA S.A.)
Formato 5 de Conflictos de Interés	Formato 5	CUMPLE	Aporta formato 5
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6
Formato declaración juramentada inhabilidades	Formato 7	CUMPLE	Aporta formato 7
No concentración de Contratos	2.1.4	CUMPLE	No está incurso en concentración de contratos





CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No 2019-O-003-NEIVA, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO NEIVA 003-2019, está HABILITADO JURÍDICAMENTE.



Verificación Técnica 2019-O-003-NEIVA Convocatoria No. "LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE Objeto: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE **NEIVA-HUILA"** 20/08/2019 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: **CONSORCIO** 2 No de Proponente: **CONSORCIO NEIVA 003-2019** Proponente:

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

ANWAR YUSEF RIZCALA BELTRÁN

C.C: 1,140,589,373

	Verificaci	ón de requisitos habilitan	ites		
	Definitivo verificación de requisitos habilitantes				
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER SAS	800,233,461-4	50%	SI	
2	2 VERTEX INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS 900,617,160-4		50%	NO	

Para aquellos proponentes que se presenten a los dos grupos de la presente convocatoria se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica deberá ser en:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Representante Legal:

Para efectos de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar máximo tres (3) contratos terminados que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			004-2001	10288,08	
EXPEDIENCIA	La sumatoria del valor de los contratos acreditados (terminados) deberá ser igual o superior a 1 vez el	009-2002	2467,07		
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		presupuesto estimado PE expresado en salarios mínimos SMMLV	009-2002	2452,40	SI
			TOTAL	<u>15207,55</u>	
			009-2002	469,00	
	La sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual o superior a 643 unidades de vivienda objeto de		97,00	SI	
	mejoramiento de esta convocatoria.	009-2002	95,00	31	
			TOTAL	661,00	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia so pena de que no sean tenido en cuenta al momento de realizar la respectiva verificación.

Nota 2: se entiende por Vivienda: Construcción acondicionada para que habiten personas.

Ampliación: Todo incremento al área construida de una vivienda existente.

Mejoramiento: Se entiende por mejoramiento de vivienda, las obras que se requieren para garantizar el correcto funcionamiento de una infraestructura, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de la misma.

Remodelación: Se entiende por remodelación toda obra civil realizada para reformar y/o modificar una vivienda en alguno de sus elementos o en su estructura.

Adecuación: Se entiende por adecuación toda obra civil realizada para adaptar una vivienda a las necesidades o condiciones requeridas de sus habitantes

Description	Estimada DE Trá l	\$	9.122.525.856,00	Pesos		
•	to Estimado PE - Total o 1: (1.0 veces el PE) 11.016,00		SMMLV			
P.···	el Aspecto 2 Un grupo 321					
	as de Vivienda)	Dos grupos	643	UN		
Contrato 1: No				<u>004-2001</u>		
Objeto:	JRBANIZACIÓN EL CAMELLO EN CAUCASIA (ANTIOQUIA) 469 UNIDADES I ETAPA					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		9/01/2003		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>10288,08</u>	
Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 3.415.642.200		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	<u>469,00</u>	
Valor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	10288,08				
Valor Contrato Ejecuta el porcentaje de partic	ado (SMMLV) afectado por sipación:	10288,08				
Tipo de Proponente er	n el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Particip	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S EN C.S	
Observaciones y/o R	anación	cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia. permita establecer que papel desempeñó en esta contratación. Adicionalmente y con el fin de tener en cuenta este contrato, es necesario que se allegué información donde establezca a que componente de la experiencia esta hacient relación el Objeto del Contrato, tal cual se indica en los Términos de Referencia (CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓ DE VIVIENDA), ya que esto no se identifica en la certificación. Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes. Mediante comunicado del 16 de Agosto de 2019, el proponente allega la siguiente documentación para subsanar el requerimiento realizado: Acta de Entrega Contrato de Obra No 004-2001, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor, Representantes de la Comunidad y del Inurbe, donde se evidencia la información del contrato ejecutado, teniendo que INVERSIONES RIZCALA HERMANO RIZHER S EN C.S. actuó en calidad de Contratista y como Contratante INURBE. En el documento se aprecia el Número de Contrato, la modalidad de ejecución (CONSTRUCCIÓN) y el número de soluciones construidas en un total de 469 unidade de vivienda, cumpliendo así con lo establecido en los Términos de Referencia. Así las cosas el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, el contrato suma a la condición de valor en un total 10288,08 SMMLV y cumple con				
	<u> </u>	condición de unidades de vivie				
Contrato 2: No				009-2002		
Objeto:	NOVENTA Y SIETE (97) VIV	/IENDAS TIPO 1 VIS CIUDADE	EKA 200 ETAPA IV CAF	RTAGENA BOLIVAR		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		21/01/2003		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>2467,07</u>	
Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 819.068.000,00		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	97,00	
Valor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	2467,07		<u> </u>		
Valor Contrato Ejecuta el porcentaje de partic	ado (SMMLV) afectado por ipación:	2467,07				
Tipo de Proponente er	n el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Particip	pación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S EN C.S		

A Folio 71 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el INURBE Regional Córdoba, la cual se encuentra suscrita por Iván Rodrigo Alvarado, quien actúa en calidad de Gerente General, donde certifica que la firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S contrató la obra relacionada. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor y las unidades de vivienda (97).

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

De la información contenida en el documento aportado a Folio 71, se logra constatar que no hay claridad en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por tanto es necesario que el proponente allegue documentos adicionales, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia. permita establecer que papel desempeñó en esta contratación.

Adicionalmente y con el fin de tener en cuenta este contrato, es necesario que se allegué información donde establezca a que componente de la experiencia esta haciendo relación el Objeto del Contrato, tal cual se indica en los Términos de Referencia (CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA), ya que esto no se identifica en la certificación.

Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.

Mediante comunicado del 16 de Agosto de 2019, el proponente allega la siguiente documentación para subsanar el requerimiento realizado:

Observaciones Subsanación

Acta de Entrega Contrato de Obra No 009-2002, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor, Representantes de la Comunidad y del Inurbe, donde se evidencia la información del contrato ejecutado, teniendo que INVERSIONES RIZCALA HERMANO RIZHER S EN C.S. actuó en calidad de Contratista y como Contratante el INURBE. En el documento se aprecia el Número de Contrato, la modalidad de ejecución (CONSTRUCCIÓN) y el número de soluciones construidas en un total de 97 unidades de vivienda, cumpliendo así con lo establecido en los Términos de Referencia.

Así las cosas el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, el contrato suma a la condición de valor en un total 1048,42 SMMLV y cumple con la condición de unidades de vivienda en un total de 97 un

Contrato 3: No NO SE ESPECIFICA

Objeto:

NOVENTA Y CINCO (95) VIVIENDAS TIPO 1 VIS EL CAMELLO III ETAPA CAUCASIA - ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/05/2003		1. Sumatoria (1.0 vez el valor del PE) (SMMLV)	<u>2452,40</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 814.197.500,00		2. (Unidades de Vivienda) (UN)	95,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2452,40			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2452,40			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S E

A Folio 72 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el INURBE Regional Córdoba, la cual se encuentra suscrita por Iván Rodrigo Alvarado, quien actúa en calidad de Gerente General, donde certifica que la firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S contrató la obra relacionada. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor y las unidades de vivienda (95).

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

De la información contenida en el documento aportado a Folio 72, se logra constatar que no hay claridad en que calidad actuó la Firma inversiones Rizcala Hermano Rizher S en C.S, toda vez que la certificación establece que dicha firma contrató la obra relacionada, por tanto es necesario que el proponente allegue documentos adicionales, donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia. permita establecer que papel desempeñó en esta contratación.

Adicionalmente y con el fin de tener en cuenta este contrato, es necesario que se allegué información donde establezca a que componente de la experiencia esta haciendo relación el Objeto del Contrato, tal cual se indica en los Términos de Referencia (CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA), ya que esto no se identifica en la certificación.

Lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.

Mediante comunicado del 16 de Agosto de 2019, el proponente allega la siguiente documentación para subsanar el requerimiento realizado:

Acta de Entrega Contrato de Obra No 011-2003, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor, Representantes de la Comunidad y del Inurbe, donde se evidencia la información del contrato ejecutado, teniendo que INVERSIONES RIZCALA HERMANO RIZHER S EN C.S. actuó en calidad de Contratista y como Contratante el INURBE. En el documento se aprecia el Número de Contrato, la modalidad de ejecución (CONSTRUCCIÓN) y el número de soluciones construidas en un total de 95 unidades de vivienda, cumpliendo así con lo establecido en los Términos de Referencia.

Observaciones Subsanación

Así las cosas el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, el contrato suma a la condición de valor en un total 1048,42 SMMLV y cumple con la condición de unidades de vivienda en un total de 95 un

Observación general:	El proponente deberá subsanar los contratos aportados, con el fin de validar la totalidad de los requisitos habilitantes de la convocatoria
Observación general Subsanación:	Con la documentación aportada por el proponente se da total cumplimiento a los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE